

## E CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que la Escuela Fiscal "SIMON BOLIVAR", cumple CIEN AROS de servicio docente en favor de la colectividad de toda la provincia de El Bro:
- Que la citada Escuela ha contribuido eficazmente en la formación académica, cultural, moral y deportiva de millares de ciudadanos que hoy son elementos productivos de la Provincia de El Oro en particular y del País en general;
- Que el éxito obtenido en la labor técnico-docente se ha logrado gracias a la esforzada y sacrificada tarea cumplida por su personal que, con mucho amor y cumplimiento de los preceptos pedagógicos ha logrado los objetivos determinados en la educación ecuatoriana:
- Que es deber de las instituciones democráticas reconocer tan proficua actividad profesional; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar públicamente a la Escuela Fiscal "SIMON BOLIVAR", a través de sus Autoridades, por cumplir CIEN AMOS DE FRUCTIFERA VIDA INSTITUCIONAL.

Recomendar a las futuras generaciones la fecunda actividad cumplida en tan prestigioso centro educativo, el mismo que servirá de ejemplo para las diferentes comunidades educativas del país.

Dado en la ciudad de San Francisco de Guito. Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero de mii novecientos noventa y seis.

> Dr. FAMIAN ALARCON RIVERA Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZZIO BRITO MORAN Secretario General